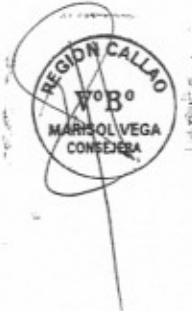




## ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 15:00 horas del día 31 de julio del año dos mil seis, en la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao – Sala de Consejeros Regionales, sito en la Av. Elmer Faucett N-3970 – Callao, se reunieron los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social designados para el ejercicio 2006, bajo la Presidencia de la Sra. Marisol Vega Brañez, contando con la asistencia de los Consejeros Sra. Consuelo Roque Cancino y el Sr. Antonio Ferrari Rueda y de los funcionarios del Gobierno Regional, Sra. Melva González Rodríguez – Gerente de Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Eco. Luis Agurto Peña – Gerente Regional de Desarrollo Económico, Dr. Harold Angulo Cárdenas – Gerente de Asesoría Jurídica, Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Víctor Dávila Arenaza – Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa, Ing. Alberto Cáceda Farfán – Jefe de Oficina de Educación, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento.



La Presidenta informa que el día 25 de julio del 2006, ambos Miembros de la Comisión (Sra. Marisol Vega Brañez y el Sr. Antonio Ferrari Rueda), acordamos reunirnos en esta fecha debido a una solicitud dirigida por el Sr. Oscar Coronado Paiva – Gerente Regional de Desarrollo Social, justificando su inasistencia por motivo de tener la responsabilidad del Desfile Cívico por Fiestas Patrias.

Esta reunión es para tratar la Presentación del Documento de Gestión Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.



El Eco. Agurto expone lo siguiente:

El anteaño pasado se asumieron una serie de tareas respecto al Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias, las mismas que estaban contenidas en los Planes de Transferencia para los años 2004, 2005 y 2006, y como producto de esta primera etapa la Alta Dirección consideró pertinente que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, continúe las actividades como Coordinador de los diferentes sectores en las diferentes Gerencias Regionales.

La Gerencia Regional de Desarrollo Social como parte del Plan de Transferencias y Funciones de Competencias que se fueron postergando en el tiempo, consideraron que para este año el Sector Trabajo y Promoción del Empleo debía ser parte del Proceso de Transferencia de Funciones y Competencias correspondiente al año 2006, en este contexto hemos coordinado; y la Alta Dirección estimó pertinente conformar un grupo de profesionales idóneos en la materia, para asistir a las diferentes Gerencias y poder desarrollar los documentos de Gestión que se requieren para poder acreditar y transferir las funciones dentro de este marco. En ese sentido la Gerencia General y la Alta Dirección aprobó el apoyo de dos profesionales, en mi Gerencia y se ha capacitado una opcional con carácter de indeterminada. En este proceso el Dr. Harold Angulo de la Gerencia de Asesoría Jurídica se ha especializado durante los últimos tres años, conoce estos temas de Transferencias, vale decir que empezó con muchas dificultades pero estos próximos Procesos 2006 y los futuros vamos a dejar sentadas las bases de una transferencia oportuna,



dada la característica que tiene el Gobierno Regional del Callao con respecto a su organización y estructura orgánica y lo que fue antiguamente CTAR, Corporación de Desarrollo, que recibimos y heredamos, donde no estaban contenidas las Direcciones Regionales, nosotros hemos planteado en líneas generales, en los primeros documentos que hemos presentado al CND, así como a la Comisión de Descentralización del Congreso y de Instituciones preocupadas en el tema de descentralización, un mecanismo que coadyuve a la Transferencia de Funciones y Competencias en el tiempo, es así que para algunas funciones era necesario que en una primera etapa luego de aprobados los Lineamientos de Política, el Plan Básico de Capacidades Institucionales y de Gestión, tengan tres niveles:

- 1.- Recibir las funciones del Gerente y de la Oficina pertinente.
- 2.- Evaluar si estas funciones en una segunda etapa requieren de un nivel administrativo, organizativo o estructural de una Sub-Gerencia.
- 3.- La Dirección Regional pertinente debe ser transferida del Gobierno Nacional al Gobierno Regional.

Estas tres etapas las estamos plasmando en diversos documentos de gestión. Hemos coordinado con la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del Sr. Oscar Coronado, el Ing. Cáceda y los Consejeros que nos acompañan para que el documento se someta a consideración de correcciones o aportes que crean pertinentes para mejorarlo.

En anterior fecha el Consejero Ferrari, hizo una atingencia a que estas estadísticas no se han estandarizados y que son de necesaria utilización. Debo informar que el Gobierno Regional del Callao ha suscrito o enviado un documento para tramitar la firma de un Convenio con el Instituto Nacional de Estadística con la finalidad de que la información estadística que está agregada al Departamento de Lima, sea trabajada sola y válida para la Provincia Constitucional del Callao; estimamos en el mejor de los casos que va a llevarnos un año para entender todo el proceso. Hicimos las primeras consultas hace dos años o año y medio en el 2005 y nos señalaban que el Instituto Nacional de Estadística debía de contratar un profesional, vale decir que para atendernos a ellos les significaba un costo, sin embargo no podemos hacer Programas, ni Políticas si es que no tenemos la estadísticas debidamente saneadas, entonces vamos a seguir considerando alguna información desactualizada, pero no como consecuencia de un descuido de la coordinación o de la Presidencia de la Comisión de Transferencia de Funciones y Competencias de la Alta Dirección. Es la estructura que hemos encontrado y la estamos corrigiendo.

El Ing° Tabacchi Asesor de la Consejera Roque pregunta, ¿las estadísticas las cuales hace mención considerando los años base, aparentemente están desactualizadas, no se puede considerar las diferentes tasas intercensales para actualizar los indicadores de evaluación?

El Sr. Agurto manifiesta que la intervención del Asesor de la Sra. Roque es válida, pero ese es un tema que tiene que ver directamente la Oficina de Sistemas Informática y Estadísticas, porque son los que generan estos documentos; esas tasas de crecimiento intercensales serían válidas previa validación de las mismas, nos referimos a la Oficina de Estadística correspondiente a los diferentes sectores al Instituto Nacional de Estadística. El tema puntual del Desarrollo de las Políticas va a ser desarrollada por la propia Gerencia y sus responsables, para lo cual hemos dotado de una serie de información a la Gerencia, además hay una guía de presentación, unos instrumentos legales que nosotros hemos ido asumiendo a la Gerencia y que ellos como especialistas en la materia han plasmado en este documento.



La Presidenta acota que a esta reunión fue convocada la Dra. Sandra Roca Reátegui, Directora de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, así mismo, se hizo de conocimiento al Presidente del Gobierno Regional la suspensión de la Reunión de Comisión de Desarrollo Social para el día 25 de julio y que se trasladaría para el día de hoy 31, revelando preocupación por la ausencia del Sr. Yván Palomino.

REGION CALLAO  
MARISSOL VEGA  
CONSEJERA

El Sr. Coronado dice que la Transferencia y las Funciones de Políticas Regionales, y los Planes Básicos de Capacidades, lo han trabajado en equipo el Ing°. Cáceda, la Lic. Susana Ascencios, el Sr. Leonardo Rodríguez, el Eco. Juan Carlos Chuy y el Sr. Dávila; la propuesta la hemos discutido y es la que va a exponer el Ing. Cáceda.

REGION CALLAO  
ANTONIO FERRARI  
CONSEJERO

El Ing°. Cáceda expone: En este documento se ha querido plasmar un análisis estratégico de los Lineamientos de Política Regional del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, hemos dividido el documento en las partes indicadas: Finalidad, Principios, Visión del Sector, Visión Nacional, Visión Regional. La visión que se pretende tener en el sector dentro de las cuales solo doce funciones van a ser transferidas en este periodo, el análisis FODA del sector o sea lo que son fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas del sector trabajo, objetivos generales, objetivos específicos, se desprenden de los Lineamientos de Política que debe adoptar la Región para lograr esos objetivos. Hemos adjuntado una serie de informaciones que todos la tienen a la mano, y básicamente uno de los objetivos de esta Transferencia es lograr la capacidad efectiva de los Gobiernos Regionales y Locales para tal efecto se parte del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales de los Gobiernos Regionales y Locales del 2006, en los cuales se establecen las disposiciones y mecanismos para este proceso. Para este año se ha previsto la transferencia de doce funciones que van a ser consignadas según el Art. 48 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que parte de un diagnóstico de la situación actual. Nos hemos basado en estadísticas del INEI del propio sector y es la que hemos plasmado en este documento; la población actualmente en el Callao es del orden de los ochocientos mil habitantes, distribuidos más del 50% en el Callao, y el resto en los demás distritos, la proporción de hombres y mujeres de la población en el Callao en la última década es de aproximadamente 50%, la población entre 15 y 59 años predomina con un 65% de participación, y básicamente la población menor de 15 años representa la cuarta parte del total de la provincia y la población mayor de 60 años es un 10%. Prácticamente eso nos indica que el Callao tiene una fuerza laboral potencialmente disponible. Con respecto a la distribución espacial de la población y niveles de pobreza, se desprende según información obtenida en encuestas de hogares del cuarto trimestre del año 1,997: el mayor nivel de pobreza está en el Distrito de Ventanilla que alcanza 2.1%, le sigue el Callao con 1.4 %, Carmen de La Legua 1%, Bellavista con el 0.5 %, La Perla con 0.4 %, y La Punta que tiene un mínimo nivel de participación en las estadísticas. Con respecto a los niveles de empleo encontramos que el 13.1 % de la población es económicamente activa, se encuentra en situación de desempleo 39.4 y el 47.4 % se encuentra adecuadamente empleada; las cifras tampoco no son desalentadora, casi la mitad de la población está debidamente empleada. Según los resultados de encuestas de hogares especializados, la población económicamente activa ascendió a 642,887, personas de las cuales el 51.6% son mujeres, y el 48.4% son hombres, la población económicamente activa ocupada se puede afirmar que el 61.6 % está compuesto de hombres y el 38.4 % de mujeres. Con respecto al Gobierno

REGION CALLAO  
CONSUELO ROQUE  
CONSEJERA



Regional del Callao, compete en materia de Trabajo y Promoción de Empleo, contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población laboral del Callao, fomentar un ambiente adecuado de relaciones laborales y previsionales de acuerdo a los estándares y normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo. Los principios básicos son: la Participación, la Transparencia, la inclusión de Personas con Discapacidades, la eficiencia, y eficacia, la equidad, la sostenibilidad, la imparcialidad, y neutralidad, la concordancia de las Políticas Regionales, la competitividad y la integración. Cabe resaltar que todo el trabajo se ha tenido que basar en ciertos documentos base como son: el Plan de Desarrollo Regional Concertado que es el último que se tiene del 2005, asimismo las Políticas Nacionales del Sector y toda la normatividad en materia de trabajo. Cabe mencionar que en la Región Callao, tenemos un organismo que depende directamente del Ministerio de Trabajo, le llaman Dirección Regional Lima y Callao y que el apoyo que hemos tenido de ellos es mínimo, mucha de la información que hemos solicitado a la Dirección Regional Lima y Callao la hemos tenido que conseguir directamente del Internet o de la legislación adecuada. Es importante que este documento sea bien analizado por todos los Miembros del Consejo, para poder tener un Plan de Desarrollo sostenible en el sector que sea un Plan hasta el 2011, porque lamentablemente en otros sectores los planes que se derivan del año son hasta los próximos cinco o seis años, pero generalmente se están renovando los planes porque no funcionó, pero a su vez que se conviertan también en una fuente para poder alimentar al Plan de Desarrollo Regional Concertado del próximo año. No tenemos la visión de futuro 2011, ni la visión Sectorial Regional como bien lo manda la Ley de Regionalización, ya que cada Región, debe medir cuáles son sus capacidades, cuales son sus necesidades y en función a eso definir una política para el sector. La misión son planes en los cuales todos estos documentos generan los Objetivos Generales, los Objetivos Específicos, y los Planes de Acción. En primer lugar tenemos la formulación, evaluación, dirección, control y administración de las Políticas en materia de Trabajo, Promoción de Empleo y Fomento de Pequeña y Micro Empresa con la Política General del Gobierno y los Planes Sectoriales, es labor de la Región direccionar el planeamiento para el sector. Lo segundo es incorporar la Promoción del Empleo Productivo en los Planes de Desarrollo Regional Concertado, como un Plan de Gobierno en lo que es trabajo productivo; también educación es todo un Lineamiento Nacional de Política. Tercero formular y ejecutar los planes de Promoción de Pequeña y Micro Empresa y apoyar a las iniciativas empresariales que incidan en la mejora de la calidad del empleo de las unidades económicas. Por eso, es importante el apoyo de la Pequeña y Micro Empresa, que es un sector que por falta de recursos económicos o por falta de recursos humanos, solo puedan ser parte de la cadena de producción de la línea a la cual se dedica. El otro punto es promover y incentivar el Desarrollo y Formalización de Pequeñas y Micro Empresas con criterio de flexibilidad, simplificación, dirigir y ejecutar en el ámbito regional la Política Nacional de Promoción del Empleo, capacitación y formación profesional promoviendo la normalización y certificación de competencias laborales, es importante porque en otros países las personas para ejercer una labor de cualquier tipo como un carpintero o electricista etc, tienen que tener una certificación que se va renovando cada dos años, entonces de esa manera se mide la calidad de un técnico o un profesional en cuanto a certificación y evaluación.





Elaborar y difundir información en materia de Trabajo, Promoción del Empleo, y Fomento de la Pequeña y Micro Empresa, nuestro rol es de difusión, de promover la Igualdad de Oportunidades en el acceso al empleo, no es democratizar el sector trabajo, fomentar la formación profesional de los recursos humanos de las empresas de la Región, como un mecanismo de mejoramiento de los ingresos de productividad y competitividad a través de actividades de capacitación, provisión e información y transferencia tecnológica, es impulsar el desarrollo o sea son roles que nos van transfiriendo y nosotros tenemos que tener los recursos, la logística y normatibilidad para llevarlos a cabo. Coordinar la oferta de formación profesional y los programas de orientación laboral y ocupacional que brindan las Entidades Públicas y Privadas en lo que respecta a las Políticas de formación que tenemos, desde el nivel de educación en Institutos y los niveles Universitarios. Conducir y ejecutar la Región en cuanto a Políticas de fomento de la pequeña y micro empresa. En el marco de la Política Nacional, promover la provisión de los Servicios Financieros y Desarrollo Empresarial a la Pequeña y Micro Empresa, por parte del sector privado en la labor de coordinación y promoción conjunta, llevar los registros administrativos en el ámbito de su competencia en aplicación de la normatividad vigente. El control de la capacidad de recursos humanos instalada y la necesidad o la oportunidad de empleo, llevar los registros simplificar los trámites y procedimientos administrativos aplicables a la constitución de empresas en su jurisdicción no es hacer más simple la labor del pequeño y micro empresario o de cualquiera que esté en condiciones de acceder a un puesto de trabajo. Hay cuatro sectores básicos en la organización: el primero es el sector directivo que ve la Política de corto y mediano plazo; el nivel ejecutivo es el que aterriza los planes y los convierte ya en programas; el nivel operativo es el que ya ejecuta las actividades y el nivel funcional es el que ejecuta las tareas, todos esos niveles tienen que estar formalizados, tienen que estar normados, estamos tratando de plasmar las competencias del sector.

Se define objetivos y ejes estratégicos como el mejoramiento de la Empleabilidad, y la Inserción Laboral, Promoción de Pequeña Micro Empresa PYMES, Fortalecimiento Institucional. En una reunión previa había mencionado todo lo que es la parte potencial, lo que es desarrollo de las capacidades de los Recursos Humanos lo estamos incluyendo en un nuevo documento.

Es el resumen de cómo estamos llegando a lograr la definición de nuestro Lineamiento de Política y quisiera que ustedes den una revisión, que nos den una sugerencia y ver como podemos nutrir este documento. Como instrumento de gestión básicamente del Gobierno Regional, hemos trabajado con el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003-2011, el Plan Estratégico Institucional 2004-2006, y del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades Humanas de la Región Callao, el Plan Operativo Institucional 2006, Reglamento de Organizaciones y Funciones, Manual de Organizaciones y Funciones del Sector Trabajo. Tenemos estas normas con las cuales nosotros hemos trabajado para elaborar estos Lineamientos.

La Presidenta solicita la intervención u opinión legal del Dr. Harold Angulo, Gerente de Asesoría Jurídica.

El Dr. Angulo manifiesta que los Lineamientos constituyen un elemento esencial para el proceso de acreditación de funciones y competencias en materia de trabajo y en razón a ello, es urgente su aprobación por parte del Pleno de Consejo, previo Dictamen respectivo de la Comisión. También en la Gerencia de Asesoría Jurídica se encuentra el documento con sus respectivos informes técnicos que sustentan los Lineamientos. En el transcurso del día de mañana estará saliendo ese documento con la posición de la Gerencia de Asesoría Jurídica pero atendiendo a la exposición que han revisado el Coordinador del Proceso de Transferencia y el profesional de la Gerencia Regional de Desarrollo Social que ha sustentado la aprobación de estos Lineamientos de Políticas laboral que cuadran dentro de los requisitos que establecen: la Ley de Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley del Sistema Nacional de Acreditación, instrumentos que norman todo este proceso de aprobación de los importantes documentos de gestión como son los Lineamientos de Política Regional de Sector Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.



La Sra. González dice que es un esfuerzo bien estructurado de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, sin embargo le hará llegar por escrito algún aporte que pudiera, en el marco del plazo.

El Eco. Agurto comenta que el día domingo 23 de Julio del presente año, el Consejo Nacional de Descentralización emitió los indicadores de gestión correspondiente al Proceso de Transferencias de Funciones y Competencias correspondiente al año 2006, este instrumento legal con esta fecha debió ser emitido en marzo del presente año y eso también nos ha llevado a un retraso. Con relación a este documento tenemos que generar nuestro Plan Básico de Capacidades y derepente afecta al texto único de procedimientos administrativos, al ROF, al MOF y a los niveles que debemos tener dentro de nuestra estructura, las diferentes oficinas o funciones que vamos a desempeñar en nuestra Institución de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Transferencias de Funciones y Competencias. Este documento debió de ser aprobado el 15 de Marzo del presente año a más tardar y se ha aprobado el 23 de julio, entonces daría la impresión que estamos demorando mucho tiempo para la aprobación y la presentación de los respectivos documentos.



La Presidenta basándose en la reunión anterior sobre la actualización de los documentos, lee que los Distritos de La Punta, Bellavista, La Perla, Cercado Callao, y Carmen de La Legua y Reynoso, presentan áreas en proceso de consolidación, concentrando una población total estimada para el 2005 de 644,678 habitantes, en lo que respecta diagnóstico situacional. En el punto tres sobre distribución espacial de la población y niveles de pobreza y otro donde dice que la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas ha construido un mapa de pobreza en base a la encuesta de hogares del cuarto trimestre del 1997. Hablamos de un documento estructurado, revisado y evaluado para poder asumir estas transferencias de funciones sectoriales, pero nos basamos en datos desde hace mucho tiempo atrás. Tenemos un Asesor vamos a revisar y evaluar, a no ser que el Consejero Ferrari como la Consejera Roque tengan alguna atinencia o alguna opinión al respecto.

El Consejero Ferrari dice: Cuando intervino en la reunión anterior que se postergó manifesté que comenzando por la carátula, el documento perdía actualidad porque pareciera





que recién vamos a entrar a julio, y cuando solicité de que se actualizaran las fechas, solicité que se consultaran las estadísticas más recientes porque habla de 1997, son casi diez años de diferencia y en diez años el Callao ha cambiado notablemente. Cuando nosotros ingresamos al Gobierno Regional, solicitamos que separaran las estadísticas puesto que todo venía con Lima-Callao, el Consejo Nacional de Descentralización, en las reuniones que nos convocaban siempre se hacía mención a ello, y ya en ese entonces se dijo bien claro que se tenía que haber hecho la solicitud respectiva para la disgregación, la separación, que no podemos tomar indicadores de Lima-Callao, sino que Lima trabaje lo suyo y la Region Callao trabaje lo propio. Por eso solicité que se actualizaran, pero veo que se sigue con las mismas fechas, no se ha enmendado, no se ha actualizado, y se me hace duro creer que tengamos que tener esas cifras estadísticas como últimas.



La Presidenta dice aún es más, revisando lo que es el diagnóstico situacional en composición de la población nuevamente se habla de una población estimada para la Provincia Constitucional del Callao para el 2003 de 779,530 habitantes.



El Eco. Agurto dice que en la última reunión que nos convocaron y que fue postergada para la fecha de hoy, se recomendó chequear la fuente y el período en que hace referencia las estadísticas. Vamos a revisar el documento y trabajar de la mano con ustedes, para su pronta aprobación en mi calidad de Coordinador del Proceso con el área usuaria para poder corregir esta situación.

La Presidenta dice entonces hay un compromiso en los próximos días.



El Eco. Agurto responde, vamos a estar en coordinación con su Presidencia.

El Sr. Dávila dice que de acuerdo a los antecedentes para preparar este documento no se ha tenido la colaboración del Ministerio de Trabajo, como Oficina del Callao, ha habido una negativa y por otro, lado queremos manifestar que a nivel del sector, se generó un Convenio con el Ministerio de Trabajo, porque así lo establecía el instrumento y cuando el Ministro Sheput, dejó el Convenio para suscribirlo, el siguiente Ministro no quiso suscribirlo y por lo tanto se quedó en stand by, pero estos son los aspectos primarios para el desarrollo de este documento y sería conveniente que se conozcan.

La Presidenta interviene diciendo: Creo que se contradice porque al recibir el Informe N°211-2006-GOB.REGIOÑALCALLAO-GRDS, de fecha 13 de julio del año en curso dice claramente elaborado por los técnicos de esta Gerencia y de manera coordinada con los funcionarios de la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, como parte de las acciones preparatorias para la Transferencia y Funciones Sectoriales, precisado en el Decreto Supremo N°021-2006- PCM, el cual aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencia Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2006; también habría que tener en consideración que el día martes 25 del presente mes, que tuvimos que postergar la Reunión de Comisión de Desarrollo Social para tratar este tema de Lineamientos de Políticas del Sector Trabajo, vinieron los Sres. del Ministerio y quedaron aquí en esta Sala de Consejeros coordinando con ustedes como representantes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

El Sr. Dávila responde que los funcionarios que asistieron a esa reunión, manifestaron un desconocimiento total de este trabajo, que su jefatura no les había dado ninguna información al respecto, por lo tanto ellos simplemente venían en calidad de invitados como lo manifestaron los dos representantes.

El Sr. Ferrari manifiesta que entiende la afirmación que acaba de decir el Sr. Víctor Dávila, pero cuando se quieren hacer coordinaciones, se comunica a través de la vía escrita y si no se hace caso, presento a la mesa los documentos fehacientes de nuestra reiteración, en la cual ha habido una negativa rotunda o un desconocimiento total al no haber respondido. Porque tal como lo manifiesta usted Presidenta por un lado nos dice que ha sido elaborado coordinadamente, y por otro lado se nos da el Informe que ha habido una negativa total de esa dependencia para este tipo de acciones. Sabido es que hace dos o tres días, ya cambió la situación, habrá que reiterar o que solicitar al nuevo Ministro de Trabajo, para tener datos actualizados y nos permitan decir si en efecto hay coordinación, o no le da gana de coordinar con el Gobierno Regional, y ante todo hay que poner como premisa que no es un capricho barato del Gobierno Regional; el Proceso de Transferencia, no lo ha dado el Gobierno Regional lo ha dado el Gobierno Central, en consecuencia nosotros tenemos que dar cumplimiento a los dispositivos legales que al respecto se han dado y eso hay que precisarlo muy enfáticamente en los documentos que se le curse a la Dirección Regional de Trabajo del Callao, porque de otra forma a ellos poco o nada le va a interesar; ellos tienen que adecuarse y tienen que actualizarse, ya pasó la época en que ello era simple y llanamente una Dirección Regional, ahora dependen del Gobierno Regional en función a la transferencia futura que se haga de funciones y competencias, por esto solicitaría que los Gerentes Regionales, cursen la documentación respectiva a la nueva Autoridad, para que definan su situación, hay que poner plazo perentorio, ya esto se debió hacer en el mes de Marzo, sin embargo el propio Gobierno Central incumple las Leyes, porque no hace ni diez días acaba de dar la disposición normativa al respecto, entonces hay que poner en un documento que a pesar que el Gobierno Central, ha incumplido el Gobierno Regional no puede caer en esa parsimonia o en esa inacción frente a una negligencia; por otro lado, el Gobierno Central recién el 23 de julio ha dado las pautas, las normas que tienen que hacerse para el cumplimiento de este dispositivo de tal manera, es menester cursar invitación a las nuevas Autoridades para recibir respuesta pronta ponerle 24, 48 ó 72 horas. En anterior oportunidad se cursó Oficio el cual no ha sido respondido o simplemente nos quedaremos en la ingrata necesidad de informar al Consejo que hay un total abandono, inacción, irresponsabilidad para que la Dirección Regional de Trabajo reaccione y asuma sus Funciones, Competencias de Trabajo, de acuerdo a Ley.

El Sr. Víctor Dávila dice: A raíz de la falta de apoyo por parte de la Dirección de Trabajo del Callao y la Dirección General de Trabajo de Lima o sea el Ministerio de Trabajo, teniendo los plazos claros, hemos preparado el documento y ya no podemos depender de ellos, ya que a pesar de que se les envió un documento, se les ha reiterado en varias oportunidades, el Ministro entrante se negó a firmar el Convenio, por lo tanto no podíamos seguir esperando la bondad de ellos.

La Lic. Ascencios manifiesta que con respecto a las coordinaciones que hemos hecho con la Dirección del Callao, ha sido de forma permanente y lo hemos puesto de manera





coordinada porque de esta manera nacieron las relaciones que tuvimos con ellos. De manera coordinada al principio se les puso todo, fuimos una Comisión que expusimos que es lo que queríamos de ellos, no pusieron ninguna limitación, dijeron que nos iban a ayudar, tal es así que hicimos los documentos formales el Oficio N°499 y el Oficio N°509, uno para el Callao expresamente y el otro para Lima-Callao Dirección Regional, pero finalmente cuando ellos nos tenían que precisar de forma detallada los documentos, nos alcanzaron solamente el MOF, y tuvieron órdenes precisas de no darnos mayor información, ni apoyarnos en la elaboración del documento, entonces coordinamos con varias personas incluyendo con la Dra. Roca, finalmente fuimos a una reunión al Ministerio de Trabajo, nos reunimos con la Asesora del Director Regional, igual tomo nota de lo que queríamos que es lo que necesitábamos de ellos y ellos dijeron que nos iban a entregar toda la información pero que no nos podían dar ningún documento de visación, de conformidad, ni de respaldo a nuestro documento. Esas fueron sus propias palabras verbales y le pedimos un plazo de cinco días para que ellos nos presentaran sus precisiones, sus aclaraciones, modificaciones lo que ellos creen conveniente.

La Presidenta señala que en realidad es preocupante lo que ustedes están manifestando, porque más que un desinterés, hay una irresponsabilidad de parte de quienes asumen la representatividad del Ministerio.

El Dr. Angulo dice: Quería precisar que sería conveniente que en el futuro los documentos que cursen a los sectores respectivos y no coadyuven o no colaboren con el Proceso de Transferencia. Hay normas precisas, tanto en la Ley de Bases de Descentralización como en directivas emanadas por el CND, donde establecen que se tiene que dar cuenta de este incumplimiento. Es una observancia de los procedimientos tanto al CND como a la Contraloría General de la República, a fin de que se deslinden oportunamente las responsabilidades y también caiga las sanciones sobre los funcionarios o los responsables; ellos están en la responsabilidad de no entrapar el Proceso de Descentralización, más que todo tener en cuenta que es una Política de Estado.

La Presidenta manifiesta que, tomaríamos como Acuerdo de Comisión, hacer de conocimiento a las instancias respectivas que más que una descoordinación, hay una irresponsabilidad por parte de los Representantes del Ministerio de Trabajo; por otro lado aclarar que nosotros como Comisión no hemos tenido ningún tipo de conocimiento sobre esta descoordinación, si nosotros hubiéramos tenido en el momento oportuno algún tipo de información, hubiéramos intervenido y ese es el espíritu de los Miembros de esta Comisión de Desarrollo Social.

El Consejero Ferrari solicita a la Lic. Ascencios que nos haga llegar el informe respecto a que hubo una primera coordinación, tal como la acaba de manifestar y que después ha habido una negativa rotunda de apoyo de parte de Dirección Regional. Sin embargo el Informe N°211, dice que el documento ha sido preparado y elaborado por técnicos de esta Gerencia y de manera coordinada con los funcionarios de la Dirección de Trabajo y Formación del Empleo del Callao y que han firmado recién, entonces hay que dar a conocer que esta Dirección al comienzo coordinó y después no le interesó y simplemente puso negativas frente a documentos que tienen que cumplir.

REGION CALLAO  
VIB  
MARISOL VEGA  
CONSEJERA

REGION CALLAO  
VIB  
ANTONIO FERRARI  
CONSEJERO

REGION CALLAO  
VIB  
ANGULO  
CONSEJERO

La Consejera Roque dice hago un reiterativo de lo que acaba de decir el Consejero Ferrari que toda documentación o todo trámite de una dependencia a otra tiene que haber un acercamiento o compromiso bastante serio en función al cumplimiento de las leyes que se tiene que dar. En tanto es competencia del Gobierno Regional exigirle estar al día, ya que estamos próximos a culminar esta gestión. Yo hago votos de que lo más pronto posible se trate de viabilizar y de aclarar esta situación que no se debe estar postergando.



La Presidenta pregunta ¿el acuerdo sería esperar la información por escrito por parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para nosotros poder de alguna manera manifestarnos?.



Sra. Melva González contesta que hay dos aspectos muy importantes, que es la construcción de la Política Regional en la materia de Promoción del Empleo en la Región, que está en el área geográfica de la Región y otro asunto colateral a la formación de la política, la participación del Ministerio del Trabajo, en este sentido es importante la coordinación pero no es un insumo directo para que la Gerencia pueda elaborar el documento que ha presentado, estamos con los plazos apurados, no vencidos. Entonces retrotraer todo para las comunicaciones del Ministerio de Trabajo que se van a dar pero que no sea condicionante, es importante las comunicaciones, tanto al Ministerio de Trabajo como al Ministerio de Educación, como todo el nivel central tiene que participar en este acto, de transferencia, prestar toda disponibilidad para las coordinaciones pero para la formulación de un documento que ha elaborado en este caso la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en el tema Promoción del Empleo como puede ser el tema de Educación o en los diferentes temas, no necesariamente se necesita la participación del Funcionario del Ministerio de Trabajo, porque la construcción de la política se da con los planes, la política está dada al nivel del país, a nivel de Gobierno, esto se contrarresta con la problemática que en lo han expresado y se formula la política para el área geográfica, definitivamente tiene que participar, pero que no se condicione al presente documento, más que un tema de coherencia yo puedo colaborar he leído rápidamente pero es importante que pase para aprobación del documento.



El Sr. Coronado dice: Creo que es importante lo que dice la Sra. Melva porque estamos en proceso de cambio de Gobierno, donde es bien complicado, nosotros ya meses hemos visto un poco la disposición de los funcionarios públicos en estos sectores preparándose para una transferencia interna; es más ya el nuevo Presidente ha señalado que tiene la intención que la Educación Primaria debe pasar a los Municipios, lo cual definitivamente es contrario a lo que venimos trabajando, no sabemos que nuevas disposiciones podrían haber, va a ser más complicado, porque en estos momentos están en el cambio de Viceministro, cambio de Autoridades y ya tenemos unos documentos normativos precisos aprobados por la Región; también tenemos las Políticas Nacionales que son los documentos que han definido los Lineamientos de Política Regional, vamos a complementar para la nueva administración en los Ministerios pero creo que no es condicionante para apuntarlo en ese documento.

El Consejero Ferrari difiere hondamente con lo manifestado tanto con la Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial o Desarrollo Social, dije en mi primera intervención que a partir del 28 de Julio, el panorama político ha cambiado; hay nuevas autoridades, si bien es cierto ojalá respeten los Lineamientos Básicos Generales.



Lineamientos Nacionales, sabido es que ya se está dictaminando por Decreto Supremo; se ha presentando al Congreso incluso hasta Proyectos de Leyes a través de los cuales se piensan dar nuevas normas que están totalmente diferentes a las anteriores. En lo que respecta al tema de trabajo, ha habido un especial énfasis en la promoción de las PYMES, nuestro documento queramos o no, tiene que estar condicionado a las nuevas políticas que el nuevo Gobierno va a implantar, mal haríamos en dejar un documento elaborado con las políticas anteriores por autoridades anteriores, que por lo que sospecho no van hacer iguales a la del anterior Gobierno, el mensaje del nuevo Presidente ha sido claro, enfático y contundente en muchos aspectos, uno de ellos es el trabajo. Mal haríamos en dejar de lado a las nuevas autoridades de trabajo, pues este documento normativo no va hacer para nosotros, va a ser para el Gobierno Regional de aquí hasta el 2011, por lo menos dos periodos más sobre nuestros hombros caerá esa responsabilidad, no podemos arriesgarnos a dejar de lado esas Autoridades y a trabajar un documento con Lineamientos anteriores, que ya lo están diciendo en la Educación, ya cambió la figura, van a proponer y va a ser un hecho, pues han habido experiencias nefastas en el sector Educación cuando se ha pretendido transferir al Gobierno Local, sin embargo, han insistido y ya lo tienen como Proyecto de Ley, entonces no nos arriesguemos a decir este documento vamos a prescindir de las autoridades, porque como ya esta hecho, hay que ser humildes y tocar las puertas y volver a reiterar. Debemos tener presente que el CND presidido por Luis Thais, nos llevó a un fracaso total en la descentralización, pues se malgastó miserablemente millones de soles para que la gente diga no, y en el aspecto de descentralización se ha avanzando muy poco, pareciera que el nuevo Gobierno tiene la intención de dar un impulso mas drástico si se quiere en el aspecto de descentralización y nos vamos a encontrar con nuevas normas, nuevas política, nuevos Lineamientos, básicos.

La Sra. Melva dice estoy totalmente de acuerdo con el Consejero Ferrari cuando yo me refería a lo condicional era a las comunicaciones o sea a los Oficios que van y vienen porque lo que usted dice lógicamente hay que recoger el Lineamiento Político que se ha establecido en el discurso del Presidente y seguramente el Ministerio de Trabajo lo va a dar porque los Lineamientos lo deben empezar a elaborar; por otro lado cualquier funcionario en el Ministerio de Trabajo no nos va a dar ese Lineamiento de Política porque ellos están acostumbrados a hacer las acciones en su campo específico, la política la construyen a través de los mensajes y nosotros podemos recoger todos esos mensajes que ha dado el Presidente de la República y que las coordinaciones tienen que ser por supuesto de alto nivel.

El Consejero Ferrari dice debió establecerse para el mes de marzo y han tenido un atraso de cinco meses ya no es nuestra culpa que ellos den las normas a última hora, si el 23 de julio lo han dictaminado, mayor razón para nosotros tener que el planeamiento. Ellos han incumplido la norma, nosotros nos adecuaremos a las nuevas fechas, a las nuevas normas porque queremos hacer un documento, que sea pensado, analizado y producto de acciones coordinadas, porque esto va a ser para el futuro no va hacer para un año ni para dos.

La Presidenta dice: Formamos parte de esta Comisión conjuntamente con los Funcionarios para poder tratar el tema, creo yo si fuera posible o factible este viernes, donde ya todos habríamos hecho llegar nuestras alternativas o posiciones que hayamos visto en este documento.





El Sr. Dávila dice muy inteligentemente ha señalado con claridad el camino que tendría ese documento, lo único que oficialmente habría que enviarle al Ministerio de Trabajo y Promoción de Desarrollo para que nos alcance su opinión, su sugerencia o su aprobación y con este documento tendríamos nosotros el instrumento debidamente coordinado.

La Presidenta manifiesta en ese sentido estoy de acuerdo, pero deberíamos de tenerlo ya saneado donde todos hallamos aclarado sobre fechas que están pasando.

El Sr. Dávila dice que se suponía que hoy día se nos iba hacer llegar las sugerencias y estaba finalizado, inclusive casi aprobado, sería bueno revisar los tiempos con la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

El Sr. Agurto dice tal como lo señalé el CND o el Ejecutivo debió normar con Decreto Supremo el proceso; se iniciaba 15 días útiles antes de agosto de cada año, ya estamos retrasados y los indicadores recién han sido emitidos el 23 de julio, eso quiere decir que el CND va a reprogramar todo. El año pasado fue lo mismo y empezamos el proceso en octubre o sea nosotros tenemos de julio a octubre todo ese periodo para poder desarrollar nuestros instrumentos.

Sr. Dávila manifiesta lo que dijo la Sra. Melva, si en el CND por decirle no se designa al titular o no hace nada, nosotros no vamos a esperar que esto termine o nosotros como institución enriquecemos nuestro documento, le pedimos oficialmente y tenemos nuestro instrumento de gestión.

El Sr. Agurto manifiesta que como lo ha señalado el Consejero Ferrari nosotros hemos recibido un mensaje que va a señalar la política que va a seguir el actual Gobierno entonces que es lo que hemos instruido a nuestros profesionales, replanten todos los documentos oficiales que se han remitido, tanto al CND, sectores y con conocimiento a la Comisión de Descentralización. Estamos planteando dos documentos fundamentales que han sido aprobado con Decreto Supremo, que es el convenio de gestión que no se ha suscrito y el convenio de cooperación que tampoco se ha hecho precisamente el Convenio de Gestión de Cooperación esta referido a estos documentos porque con el documento el Ministerio se compromete a designar a los profesionales idóneos con la finalidad que nuestros documentos de gestión sean ejecutados de una forma óptima. Vamos a reiterarle al nuevo Gobierno y a las nuevas Autoridades los documentos que son instrumento de gestión fundamentales, pues nosotros hemos hecho un esfuerzo de poder cumplir también con el Consejo y con nuestras obligaciones como funcionarios del Gobierno Regional sometiendo a consideración este documento. Hemos recogido todas las opiniones respecto al documento, vamos a normar y estandarizar las estadísticas, a proporcionarles los documentos cursados a las instituciones competentes y a modificar algunos documentos nuestros que son internos y que vamos a reflejar de alguna manera los acontecimientos últimos. Respecto a nuestras relaciones Inter-Institucionales con el Ministerio con la relación Regional e interferencia; la certificación empezó en noviembre-diciembre del año pasado, inclusive las subsanaciones se han dado en marzo del anteaño entonces se ha debido hacer las subsanaciones hasta el 15 de enero y todo se desfasa, tenemos el tiempo suficiente y con la supervisión, control y fiscalización que ustedes tienen a la cual tienen



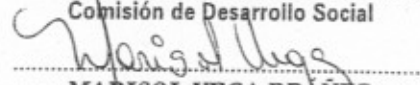


derecho nos podrían conceder dos semanas como mínimo, 15 días útiles y replanteo de todo este documento.

La Presidenta manifiesta se llevará acabo la próxima reunión de Comisión de Desarrollo Social, el día 21 de agosto del año en curso, lo que si solicitaría a todos aquellos que han formado parte de esta reunión y aquellos que también estamos comprometidos en este trabajo den opiniones, sugerencias en el transcurso de los días. Aclarando al Sr. Dávila en su intervención que nosotros no hicimos llegar ninguna sugerencia porque estábamos esperando la exposición que se iba a dar hoy.

Agradeciendo la asistencia de los presentes, se levanta la reunión de Comisión siendo las 16:00 horas.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Comisión de Desarrollo Social

  
MARISOL VEGA BRÁNZ  
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
Ltc. ANTONIO FERRARI RUEDA  
Consejero de la Región Callao

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
CONSUELO ROQUE CANCINO  
Consejera de la Región Callao